

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el 13 de octubre del presente año, Radio "La Voz de Jipijapa", cumple su Trigésimo Octavo Aniversario de fructifera labor radial a favor de la ciudadanía jipijapense y manabita;
- Que** Radio "La Voz de Jipijapa", durante su actividad periodística e informativa se ha caracterizado por realizar un trabajo enmarcado en una filosofía de servicio, profesionalismo y objetividad;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado reconocer las actividades de los medios de comunicación e información colectiva que orientan correctamente a la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo y felicitación al señor Don Ulbio Amador Delgado Guerrero, Gerente Propietario, Directivos, Periodistas, Reporteros y Personal Administrativo de Radio "LA VOZ DE JIPIJAPA", al cumplir 38 años de periodismo radial al servicio del pueblo.

Delegar al señor abogado Marcelo Farfán Intriago, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que llevará a efecto la Muy I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL